



RESOLUCIÓN N° 004 DEL 29 DE ENERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - PVCFT, PARA LA VIGENCIA 2025.

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS,

En uso de sus atribuciones legales y ordenanzas, en especial las conferidas en la Ley 330 de 1996 y la Ordenanza N° 010 del 2001 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política, en el artículo 119, establece que la Contraloría General de la República tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultados de la administración; en consonancia con ello, el artículo 267 define el control fiscal como una función pública que será ejercida por la Contraloría General de la República sobre la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

Que el inciso cuarto del artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto legislativo N° 4 de 2019, establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Que el numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política, concordante con el contenido del inciso 6 del Artículo 272 citada normativa, establece que es función del Contralor General de la República, de los Contralores Departamentales y Municipales, conceptuar y evaluar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno de las Entidades y Organismos del Estado.

Que el Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- versión 2, tiene como propósito principal articular el Sistema de Gestión, el sistema de calidad y el Sistema de Control Interno, y se define como “un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio”.

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales, son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que mediante la Resolución No. 118 de mayo 6 de 2024, la Contraloría General del Departamento adopta LA GUIA DE AUDITORIA TERRITORIAL- GAT – EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES- ISSAI, en su versión 4.0, en donde se plasman y se exponen los lineamientos a seguir en el ejercicio del Control Fiscal, desde su Planeación hasta el informe final.

Que de conformidad con el artículo 1.4.2 “Planeación Estratégica”, del capítulo 1 de la GAT; en donde se definen los lineamientos del Contralor, como políticas y objetivos que deberán ser observados para la elaboración, revisión, aprobación y modificación del PVCFT, como direccionamiento de los procesos auditores que serán ejecutados durante



un período determinado. Estos lineamientos tendrán en cuenta los insumos obtenidos en el desarrollo del proceso auditor.

Que mediante Acta N° 001 del veintinueve (29) de enero de 2025 el Comité Directivo de la Contraloría General del Departamento Archipiélago aprobó el PVCFT de la Entidad para la vigencia fiscal de 2025.

Que para efectos del presente Acto Administrativo (Plan de Vigilancia y Control Fiscal), se tomaron en cuenta los lineamientos que aduce la Guía Ibídem, de manera tal que se pueda cumplir con la misión de evaluar la gestión fiscal de los sujetos de control a cargo de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y así velar el uso adecuado de los recursos y el mejoramiento de su gestión.

Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, establece en su artículo 13, que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la organización en ejercicio del autocontrol, documentar y aplicar los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente, con el firme propósito de ajustarlos y actualizarlos, de tal suerte que sean el soporte fundamental, para el cumplimiento de las metas y objetivos promulgados en el Plan estratégico y el Plan de Acción.

Que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal - PVCFT, es la programación anual del control fiscal que realiza la Contraloría General del Departamento, pertinente a las auditorías que se van a realizar durante la vigencia en curso, por el Grupo de Auditorías y que tiene como propósito verificar la gestión fiscal de los asuntos, sujetos o puntos de control en procura de un mejor desempeño de los mismos, así como facilitar la interacción de la ciudadanía en el ejercicio control fiscal, a través de los mecanismos de participación ciudadana.

Que el Sistema de Auditoría definido para la Contraloría General del Departamento, se desprende de la Guía de Auditoría Territorial versión 4.0, iniciando con la elaboración del Plan de Vigilancia y Control Fiscal (PVCFT), continuando con la preparación y divulgación del Memorando de Asignación, el desarrollo del proceso auditor en sus fases de Planeación, Ejecución e Informe, del cual se puede generar un Plan de Mejoramiento que debe ser objeto de seguimiento para garantizar el propósito principal del control fiscal, definido como el mejoramiento continuo de la gestión pública.

Que además para la elaboración del Plan de Vigilancia y Control Fiscal - 2025, se tomaron aspectos de relevancia como: los parámetros definidos por la dirección, los requerimientos y lineamientos de la Auditoría General de la República, de la Contraloría General de la República, la matriz de Criterios de Riesgo Fiscal, los Informes de Auditoría anteriores, el número de Peticiones Quejas y Reclamos recibidas, las audiencias públicas y el seguimiento realizado a los planes de mejoramiento suscritos por los sujetos de control, el valor del presupuesto e importancia de los sujetos de control, diagnóstico sobre el recaudo de recursos propios de los entes territoriales, en cuanto a la Contratación y calificación de la gestión.

Que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, requiere ser formulado para la vigencia 2025, incluyendo todas las auditorías programadas para ser realizados por el Grupo de Auditorías, quien es el Gestor del mismo, con el acompañamiento del señor Contralor y la oficina de Planeación, quienes coadyuvaron en la formulación de las políticas generales para su elaboración.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE

Artículo Primero: Adoptar el PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL – PVCFT de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, pertinente a la vigencia fiscal 2025, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, realizando las actividades que se detallan en los cuadros anexos, los cuales son de estricto cumplimiento.

Que para tener una mejor óptica de la programación 2025 en comento, se hace necesario realizar la siguiente presentación:

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - PVCFT 2025.

INTRODUCCION

En cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, se elaboró el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2025 de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, instrumento de planificación para ejercer la vigilancia de la Gestión Fiscal de los Asuntos, Entidades Sujetos a Control para la vigencia 2025, conforme al mandato constitucional y legal, y a las políticas y lineamientos del Comité de Dirección de la Contraloría General del Departamento.

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCFT 2025, tiene como propósito fundamental, Contar con una adecuada planificación de la actividad misional, permitiéndole consolidar el fortalecimiento institucional de la Contraloría General del Departamento, basado en el compromiso, la transparencia en sus actuaciones y en el mejoramiento continuo.

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2025, proyecta articular, armonizar y estandarizar el desarrollo de la vigilancia a la Gestión Fiscal a través de la aplicación de los tipos de auditoría y otras actuaciones de control fiscal, como fue establecido en la Guía de Auditoría Territorial, adaptada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina, mediante Resolución No. 118 de mayo 6 de 2024, Resolución 124 de 2024 y Resolución 132 de 2024, el alcance de los ejercicios de auditoría a realizarse en el año 2025, corresponde a la evaluación de la Gestión Fiscal efectuada por los Entes sujetos al control a través de los asuntos desarrollados en la vigencia 2024, y a la aplicación de las herramientas tecnológicas adoptadas por la Contraloría General del Departamento.

La ejecución del Plan General de Auditorías se ejecutará a partir del 1 de febrero de 2025 y finalizará el 31 de Diciembre del año 2025, periodo de tiempo en el cual se ejecutarán las auditorías competencia del Grupo de Auditorías, teniendo en cuenta la Política Institucional y las directrices a seguir, planteadas en el presente documento para realizar un control fiscal objetivo y oportuno de las entidades sujetos a control fiscal, a través de los equipos auditores asignados, incluyendo los costos y los tiempos necesarios para el desarrollo de las actividades.

El **PVCFT** diseñado tiene previsto ejercer auditorías sobre dieciocho (18) Entidades Sujetas a control lo cual representa un cubrimiento del 100% de las entidades sujetos de control y 100% del presupuesto de recursos propios ejecutados que asciende a la suma de \$700.529.313.838.



En el presente documento se describen las auditorías que se ejecutarán en el transcurso de la vigencia 2025, los criterios para priorizar los ejercicios de control fiscal, su alcance, metas, estrategias, cronogramas de actividades y los recursos de Talento Humano y financieros, desglosados y consolidados por ejercicio auditor, se practicará Auditoría Financiera y de Gestión a siete (7) de las entidades vigiladas que corresponden a los siete (7) sujetos de control: Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Alcaldía Municipio de Providencia y Santa Catalina, Aguas de San Andrés S.A, E.S.P, Asamblea Departamental, Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina, Hospital Departamental ESE y la empresa de servicios públicos Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. E.S.P.

Se realizarán Actuaciones Especiales de Fiscalización – AEF, al manejo de fondos de servicios educativos de las Instituciones Educativas de nivel departamental; las cuales corresponden a diez (10) Fondos de Servicios Educativos, además de las denuncias ciudadanas y demás temas que así lo ameriten.

La información de la ejecución presupuestal de la Personería Municipal de Providencia y Santa Catalina islas, será analizada en la AFG al Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, ente que se encarga de manejar todo el asunto financiero de ese punto de control.

La personería realizó un par de procesos contractuales, ambos serán igualmente revisados en la AFG al Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.

Se programan dos (2) Auditorías de Cumplimiento – AC teniendo en cuenta resultados de la matriz de riesgos fiscales, directrices de la alta dirección y asuntos con riesgos manifestados por la comunidad y en redes sociales así:

1. Contratos y convenios interadministrativos celebrados por la Gobernación del Departamento Durante la vigencia fiscal de 2024.
2. Cumplimiento de planes de mejoramiento de nuestros sujetos y asuntos objeto de control fiscal con acciones en ejecución.

En este mismo sentido, y acorde a lo dispuesto en la GAT 4.0 y el manual del proceso auditor de la Contraloría General del Departamento, todas las denuncias ciudadanas que por su complejidad o en los eventos en que se encuentren indicios de un posible daño patrimonial, que sean radicadas o trasladadas por competencia a este ente de control fiscal territorial, y a su vez se radiquen en proceso auditor para su resolución, serán incorporados vía acto administrativo al PVCFT 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el PVCFT 2025, se incorporan treinta (30) procesos auditores.

Diagnostico

La Contraloría General del Departamento en su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2025, ha implementado los elementos dispuestos en la guía de auditoría Territorial, que se adopta mediante Resolución No. 118 de mayo 6 de 2024.

La priorización de las entidades tiene en cuenta:

- Políticas Institucionales.
- Percepción sobre la calidad de la gestión en la entidad.
- Importancia estratégica de la entidad



- Resultado del dictamen integral de auditorías anteriores.
- Resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno.
- Cubrimiento y cobertura en términos presupuestales
- La matriz de evaluación de riesgos fiscales, que identifica las entidades con mayores riesgos.
- Líneas sobre las cuales no se ha dictaminado en vigencias anteriores.
- Requerimientos específicos derivados de procesos de responsabilidad fiscal.
- Solicitudes presentadas por la Dependencia de Participación Ciudadana, con fundamento en las denuncias, Convenios suscritos entre la Contraloría General del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa catalina- CGDSAI y Organizaciones Civiles.
- Solicitudes del comité de moralización.
- Prioridades presentadas por la alta dirección.
- Prioridades de otros entes de control.

RESULTADOS DE PT-01- PF MATRIZ DE RIESGO FISCAL

No.	Sujetos y Puntos	Recursos 50%	Hallazgos 25%	Control Fiscal Interno 25%	Riesgo Fiscal Acumulado por Sujeto de control
1	Aguas de San Andrés S.A, E.S.P.	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
2	Asamblea Departamental	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
3	Municipio de Providencia	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	9
4	Gobernación SAI	ALTO IMPACTO	ALTO IMPACTO	ALTO IMPACTO	79
5	Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas.	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
6	Hospital Departamental E.S.E.	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	6
7	Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. E.S.P.	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	8
8	Personería Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
9	I.E BOLIVARIANO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
10	I.E BROOKS HILL	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
11	I.E CARMELO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
12	I.E FLOWERS HILL	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
13	I.E JUNIN	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
14	I.E MARIA INMACULADA	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
15	I.E TECNICO INDUSTRIAL	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
16	I.E TECNICO DEPTAL NATANIA	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
17	I.E SAGRADA FAMILIA	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0
18	I.E ANTONIA SANTOS	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	BAJO IMPACTO	0

Se trabaja con los cronogramas de actividades, responsables, conceptos y lineamientos encaminados a la selección objetiva de las entidades a auditar, con identificación de los



sistemas de control, procedimientos y recursos que se requieran, tanto físicos, humanos y financieros que permitan con base a unas prioridades previamente determinadas, tomando en cuenta cada uno de los sujetos de control a fiscalizar, Ubicación y limitaciones del tiempo, lograr una evaluación objetiva de las mismas que permitan la medición de la gestión y resultados obtenidos por la Contraloría en el ejercicio del proceso auditor.

1. EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL PVCFT 2025

El **PVCFT** permite articular las políticas de la Entidad con los objetivos del área misional, y éstos con las actividades prioritarias a realizar por el Grupo de Auditorías.

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contar con un instrumento de planificación técnicamente elaborado que permita definir las Entidades, las líneas a auditar, los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos necesarios para ejercer de manera óptima la vigilancia de la gestión fiscal de las entidades sujetas a control, dentro de un período determinado.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Articular el proceso auditor con el control fiscal macro y el proceso de responsabilidad fiscal, que permitan obtener informes consolidados del análisis macro en aspectos sobre la gestión fiscal, el sistema de control interno, los recursos naturales y del medio ambiente, el pronunciamiento sobre las finanzas del Territorio.
- Articular el proceso auditor con el control ciudadano, vinculando las organizaciones civiles, a través del control fiscal participativo.
- Retroalimentar el Proceso de responsabilidad fiscal con los resultados que se obtengan del proceso auditor.
- Lograr resultados de auditoría oportunos, a fin de informar a las autoridades y a la ciudadanía sobre la gestión realizada por los administradores públicos del nivel territorial.
- Realizar un control fiscal objetivo de las entidades públicas a través de equipos multidisciplinarios.

Horizonte de la Planeación

El horizonte de planeación es el período de tiempo dentro del cual se realiza la programación y ejecución de las auditorías dentro del control fiscal micro, con el fin de que la Contraloría General del Departamento Archipiélago produzca los informes sobre la vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos a control, para una vigencia fiscal determinada.

El propósito consiste en dar oportunidad a la presentación de los informes de auditoría de tal manera, que la evaluación de la gestión de la administración pública Territorial para un período determinado, sea presentada dentro de los tiempos establecidos en el plan.

Este horizonte de planeación permitirá pronunciamientos de informes de auditoría oportunos, dado que la información generada por la administración pública sujeto de control de la Contraloría General del Departamento sobre una vigencia fiscal, Incluido en la programación, será procesada y analizada a más tardar a 31 de diciembre de la vigencia siguiente.



El desarrollo del **PVCFT 2025** inicia el 1 de febrero y culmina el 31 de diciembre de 2025, con informes firmados y comunicados; los planes de mejoramiento suscritos serán evaluados en proceso auditor posterior.

La programación del **PVCFT** se desarrolla a más tardar para el 31 de enero de 2025, ejecutando todas las acciones necesarias para la selección de las entidades a incluir, Teniendo en cuenta la matriz de riesgo fiscal, la complejidad, localización física de las entidades y la determinación del alcance que se dará a estas auditorías. Se consolidó y se realizó un primer análisis de la programación propuesta, por el grupo de Auditorías en coordinación con el comité directivo y con las observaciones realizadas se acordaron y se realizaron los ajustes a dicha programación.

Política Institucional PVCFT 2025

Para las auditorías que se programen desarrollar en el **PVCFT 2025**, se hará énfasis especial en la evaluación de la gestión fiscal de las entidades sujetas a control tomando como instrumento los establecidos en la Guía de Auditoría Territorial en su versión 4.0, el Manual del Proceso Auditor, adoptada mediante Resolución No 209 de 2023 y sobre la gestión de los asuntos programados a auditar.

La rendición de la cuenta por parte de los sujetos de control, así como sus soportes son los insumos principales de la auditoría, a fin de proceder al fenecimiento o no fenecimiento de la misma.

Selección de Entes a Vigilar

La selección de los entes sujetos de control fiscal a auditar corresponde al 100%, de las entidades y 100% del presupuesto de recursos propios ejecutados en la vigencia 2024. Para dicha selección se consideró la combinación de los siguientes criterios:

- Políticas Institucionales.
- Percepción sobre la calidad de la gestión en la entidad.
- Importancia estratégica de la entidad
- Resultado del dictamen integral de auditorías anteriores.
- Resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno.
- Cubrimiento y cobertura en términos presupuestales
- Matriz de Evaluación Riesgo Fiscal.
- Requerimientos específicos derivados de procesos de responsabilidad fiscal.
- Solicitudes presentadas por la Dependencia de Participación Ciudadana, con fundamento en las denuncias, Convenios suscritos entre la Contraloría General del Departamento- CGD y Organizaciones Civiles.
- Solicitudes del comité de moralización.
- Prioridades presentadas por la alta dirección.
- Prioridades de otros entes de control.

Metas

Auditorias programadas 2025

Para la vigilancia de la Gestión Fiscal de 2025, se esperan realizar auditorías, en cada una de las dieciocho (18) entidades sujetas a control que corresponde a un cubrimiento del 100% de las entidades y el 100% del presupuesto de Recursos Propios ejecutados en la vigencia 2024, que asciende a la suma de \$700.529.313.838.



Se practicará Auditoría Financiera y de Gestión – AF a los siete (07) Sujetos de control de este ente de control territorial, Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Alcaldía Municipio de Providencia y Santa Catalina, Aguas de San Andrés S.A, E.S.P, Asamblea Departamental, Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina, Hospital Departamental ESE y Providence and Kettlina Utilities Company S.A. E.S.P.

La información de la ejecución presupuestal de la Personería Municipal de Providencia y Santa Catalina islas, así como la de ambos contratos realizados, será analizada en la AFG al Municipio de providencia y Santa Catalina Islas, ente que se encarga de manejar todo el asunto financiero de ese punto de control.

Se programan dos (2) Auditorías de Cumplimiento – AC teniendo en cuenta resultados de la matriz de riesgos fiscales, directrices de la alta dirección y asuntos con riesgos manifestados por la comunidad y en redes sociales así:

1. Contratos y convenios interadministrativos celebrados por la Gobernación del Departamento Durante la vigencia fiscal de 2023.
2. Cumplimiento de planes de mejoramiento de nuestros sujetos y asuntos objeto de control fiscal con acciones en ejecución.

Se incorporan al PVCFT 2024, veintiséis (26) actuaciones especiales de fiscalización – AEF, para evaluar el manejo de los fondos de servicios educativos de la jurisdicción, además de denuncias ciudadanas y demás temas que así lo ameriten.

Auditorías a desarrollar:

Auditorías Financieras y de Gestión – AFG.

Sujetos:

1. Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
2. Asamblea Departamental
3. Alcaldía Municipio de Providencia y Santa Catalina (Se incorpora la información financiera de la personería municipal de Providencia y Santa Catalina Islas).
4. Aguas de San Andrés S.A. E.S.P
5. Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina.
6. Hospital Departamental E.S.E.
7. Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. E.S.P.

Actuaciones Especiales de Fiscalización – AEF, Fondos de Servicios Educativos, denuncias ciudadanas, otros.

8. IE Técnico Industrial
9. IE Antonia Santos
10. IE El Carmelo
11. IE Técnico Departamental Natania
12. IE Bolivariano
13. IE Brooks Hill Bilingual School
14. IE Sagrada Familia
15. IE Flowers Hill Bilingual School



16. IE María Inmaculada
17. IE Junín
18. AEF, denuncia ciudadana D-24-008.
19. AEF, denuncia ciudadana D-24-010.
20. AEF, denuncia ciudadana D-24-012.
21. AEF, denuncia ciudadana D-25-001.
22. AEF, denuncia ciudadana D-25-002.
23. AEF, ítems por cumplir parqueadero (Res 007681 de 2022)
24. AEF, OCCRE - ejecución TKT's Vs personas expulsadas; pagos foráneos no residentes.
25. Contrato alumbrado público - EMDESAI 2024
26. manejo CORALINA recursos por ingreso a Jhonny Cay y predial 2024.
27. Inversión ambiental municipio 2024.
28. Inversión ambiental Gobernación 2024.

Auditorias de Cumplimiento – AC.

29. Contratos y convenios Interadministrativos suscritos por la Gobernación del Departamento durante la vigencia fiscal de 2024.
30. Cumplimiento de planes de mejoramiento de nuestros sujetos y asuntos objeto de control fiscal con acciones en ejecución.

Para un total de treinta (30) procesos auditores.

Estrategias

El Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional tiene como propósito apoyar el mejoramiento de la gobernabilidad del Estado Colombiano, mediante el fortalecimiento de la Contraloría General del Departamento, para convertir la entidad en un agente real y efectivo de cambio, que contribuya al propósito de transformar el Estado y la sociedad. Este reto se podrá alcanzar a través de la modernización de sus técnicas y procesos en el ejercicio de un control fiscal independiente, autónomo, eficiente, eficaz y efectivo para obtención de evidencias concretas para determinar la responsabilidad fiscal de los sujetos de control

El Programa de Modernización busca:

Fortalecer institucionalmente a la Contraloría General del Departamento para conformar una moderna organización administrada gerencialmente, apoyándose en la tecnología a su alcance.

- Fortalecer la capacidad de la Contraloría General del Departamento - CGDSAI para atender los negocios misionales con eficiencia y eficacia, para actuar como órgano y agente dentro de la consolidación del sistema nacional de control fiscal.
- Promover la participación de la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal a la gestión pública.

Fortalecer los canales de comunicación entre las diferentes dependencias de la Contraloría General del Departamento, con los Sujetos de Control Fiscal y con la Comunidad en General.



Capacitación y entrenamiento para que el recurso humano posea una formación técnica y oportuna para desarrollar destrezas y habilidades, que se actualicen permanentemente, de tal forma, que contribuyan a lograr de manera eficiente, eficaz y económica, los objetivos de la entidad. El entrenamiento planificado debe responder a criterios, parámetros y políticas de equidad y cobertura dentro de un proceso continuo.

La Contraloría General del Departamento empleará las facultades y medios disponibles para informar a los entes de control político, a los Sujetos a Control Fiscal y a la ciudadanía, sobre los resultados de su Gestión Fiscalizadora.

Apoyar técnicamente a la Asamblea Departamental y al consejo Municipal para el ejercicio del control político.

Requerimientos.

Es indispensable garantizar a las diferentes dependencias de la Contraloría General del Departamento, el adecuado y oportuno suministro de elementos mínimos de trabajo (computadores, software, tintas para impresoras, medios de almacenamientos electrónicos de datos y archivísticos, etc.) necesarios para la ejecución del **PVCFT**.

La Contraloría General del Departamento debe comprometer a los sujetos de control fiscal, a brindar un espacio físico adecuado para las comisiones de auditores y suministrarles, la información y colaboración necesaria para un trabajo oportuno y eficiente.

Para la normal ejecución del **PVCFT**, es indispensable el compromiso de la Administración de la Contraloría General del Departamento con las diferentes dependencias, en cuanto a los recursos y así obtener informes de calidad; consecuentemente con las restricciones presupuestales.

Seguimiento y Monitoreo.

El seguimiento y monitoreo al desarrollo del **PVCFT** año 2025, se realizará con base en información reportada, con el propósito de coadyuvar al logro de los resultados esperados y retroalimentar al Grupo de Auditorías con información oportuna que le permita, en tiempo real, realizar los correctivos necesarios a que haya lugar.

A través del Observatorio Permanente, cada líder de auditoría determinará el cumplimiento de los propósitos establecidos en los memorandos de asignación de auditoría, frente a los Programas y Procedimientos de Auditoría y mediante la revisión selectiva o total de las actas de las mesas y papeles de trabajo; se hará el seguimiento a los estados de avance de las auditorías y al desarrollo de los objetivos propuestos.

El Profesional Especializado del grupo de Auditorías, hará supervisión permanente sobre el proceso auditor, en pro de que se cumpla su cometido y revisará los informes antes de su liberación.

El Comité Técnico, dentro de sus actividades principales, tiene el deber de monitorear el desarrollo del proceso auditor en todas las fases del mismo, planeación, ejecución, informe y seguimiento, y conceptuar sobre la calidad y relevancia de los hallazgos sometidos a su juicio.

La oficina de Control Interno dentro de su programación de auditorías internas, evaluará el proceso auditor de la vigencia 2025, donde dictaminará su informe, de cara a buscar el mejoramiento de la calidad del trabajo del Grupo de Auditoría; así mismo la Oficina de Planeación evaluará el cumplimiento de los planes y metas, mediante los tableros de indicadores.



ACTIVIDADES PROGRAMADAS VIGENCIA 2025

No	ENTIDADES	TIPO DE CONTROL	LINEAS DE AUDITORIA
1	Gobernación	Auditoría Financiera y de Gestión	Evaluación de la Gestión Fiscal
2	Asamblea Departamental	Auditoría Financiera y de Gestión	Evaluación de la Gestión Fiscal
3	Municipio de Providencia	Auditoría Financiera y de Gestión	Evaluación de la Gestión Fiscal
4	Aguas de San Andrés S.A. E.S.P.	Auditoría Financiera y de Gestión	Evaluación de la Gestión Fiscal
5	Concejo Municipal de Providencia	Auditoría Financiera y de Gestión	Evaluación de la Gestión Fiscal
6	Hospital Departamental E.S.E.	Auditoría Financiera y de Gestión	Evaluación de la Gestión Fiscal
7	Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. E.S.P.	Auditoría Financiera y de Gestión	Evaluación de la Gestión Fiscal
8	I.E Antonia Santos	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
9	I.E Bolivariano	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
10	I.E Brooks Hill	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
11	I.E Carmelo	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
12	I.E Flowers Hill	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
13	I.E María Inmaculada	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
14	I.E Técnico Industrial	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
15	I.E Técnico Departamental Natania	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
16	I.E Sagrada Familia	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
17	I.E. Junín	AEF Fondo de servicio educativo	AEF con perfil financiero y contractual.
18	Gobernación	AEF denuncia ciudadana D-24-008	Contractual
19	Gobernación	AEF denuncia ciudadana D-24-010	Contractual
20	Gobernación	AEF denuncia ciudadana D-24-012	Contractual
21	Gobernación	AEF denuncia ciudadana D-25-001	Contractual
22	Gobernación	AEF denuncia ciudadana D-25-002	Contractual
23	Gobernación	AEF ítems por cumplir parqueadero (Res 007681 de 2022)	Contractual
24	Gobernación	AEF, OCCRE - ejecución TKT's Vs personas expulsadas; pagos foráneos no residentes.	Contractual
25	Gobernación	AEF Contrato alumbrado público - EMDESAI 2024.	Contractual
26	Gobernación	AEF manejo CORALINA recursos por ingreso a Jhonny Cay y predial 2024	Contractual
27	Gobernación	AEF inversión ambiental Gobernación del Departamento 2024	Contractual
28	Municipio de Providencia	AEF inversión ambiental Municipio de Providencia 2024	Contractual
29	Gobernación	AC procesos contractuales Gobernación del Departamento 2024	Contractual
30	Todos	AC Planes de mejoramiento suscritos y activos durante el 2024.	Planes de mejoramiento



OTRAS ACTIVIDADES

1	Tramitar Denuncias Especifica	Tramite Especial a denuncias en el proceso auditor. AEF.
---	-------------------------------	--

Sistema de Control Fiscal a Aplicar

Para el desarrollo del **PVCFT 2025**, en concordancia con los preceptos constitucionales y legales la Contraloría General del Departamento aplicará los tipos de auditorías determinadas con el objeto de evaluar la gestión fiscal de las entidades y asuntos a auditar.

Su contenido está enmarcado en la Constitución Política de Colombia, sujeto a las normas vigentes de la Vigilancia y el Control Fiscal y las relacionadas con la Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores y basado en las Normas ISSAI.

Programación de Recursos

Se refiere a los recursos a ser utilizados especificando los mínimos requeridos para desarrollar cualquier tipo de control fiscal en campo, que garanticen la ejecución del PVCFT de una manera eficiente. Entre los recursos a programar están los humanos, financieros, de tiempo, técnicos y físicos, así:

Recursos Humanos

Hace referencia a la identificación de los funcionarios por perfiles profesionales necesarios para desarrollar los ejercicios en campo con que cuenta la entidad o en su defecto obtenerlos a través de la contratación o apoyo mediante convenios con otras entidades de control.

Una vez determinado el tipo de ejercicio a desarrollar, las actividades a efectuar y los contenidos a evaluar se confirman los requerimientos de personal, lo cual debe quedar contemplado en el memorando de Planeación correspondiente.

Recursos Financieros

Se debe contemplar los costos salariales, los costos de viáticos y los gastos de viaje.

Los costos salariales se refieren al valor de los días que el funcionario va a estar en desarrollo del ejercicio de control, tomando como base su salario mensual.

Los gastos de viaje hacen referencia a los desplazamientos terrestres, marítimos y aéreos necesarios para realizar las actividades en los trabajos de campo.

Recursos de Tiempo

Son los días necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos para el desarrollo de los ejercicios de control programados.

Recursos Técnicos

Son todas aquellas herramientas y ayudas tecnológicas que se deben tener al alcance de los auditores, incluyendo acceso a base de datos con la información de los entes vigilados, consulta en línea de la normatividad vigente y otras.



Se debe contar con un sistema de información totalmente ajustado a las necesidades, que facilite el análisis y registro de la información, tanto para el trabajo previo, como para la actividad de campo, su posterior evaluación y elaboración de informes.

Recursos Físicos

Las comisiones de auditoria si la entidad tiene disponible, utilizarán los siguientes recursos físicos: Computador portátil, grabadora, cámaras fotográficas, útiles de oficina y papelería oficial.



RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PVCFT 2025

AUDITORIAS FINANCIERA Y DE GESTIÓN – AFG

AUDITORIAS	HUMANOS	FISICOS	Modalidad ejercicio auditor	TECNICOS	TIEMPO
Gobernación Departamental.	6 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría Financiera y de Gestión	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoría financiera, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	38 días 10 febrero - 28 de marzo
Asamblea Departamental	2 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría Financiera y de Gestión	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoría financiera, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	38 días 10 febrero - 28 de marzo
Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. E.S.P.	2 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría Financiera y de Gestión	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoría financiera, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	54 días 19 de marzo – 13 de mayo
Alcaldía Municipio Providencia	4 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría Financiera y de Gestión	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoría financiera, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	54 días 19 de marzo – 13 de mayo
Concejo Municipal de Providencia Isla	2 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría Financiera y de Gestión	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoría financiera, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	54 días 19 de marzo – 13 de mayo
Aguas de San Andrés	3 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría Financiera y de Gestión	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoría financiera, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	55 días 11 de junio – 6 de agosto



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIT.: 800.188.052-2**

Hospital Departamental S.A. E.S.E.	5 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoría Financiera y de Gestión	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la auditoría financiera, Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros, sistema presupuestal.	55 días 11 de junio – 6 de agosto
------------------------------------	-----------------	--	-----------------------------------	---	--------------------------------------

**AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO Y ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN
AEF**

AUDITORIAS	HUMANOS	FISICOS	Modalidad ejercicio auditor	TECNICOS	TIEMPO
Gobernación del Departamento	1 profesional	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización – D-24-008	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	96 días 3 de febrero - 9 de abril
Gobernación del Departamento	1 profesional	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización – D-24-010	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	96 días 3 de febrero - 9 de abril
Gobernación del Departamento	1 profesional	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización – Res 007681	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	96 días 3 de febrero - 9 de abril
Gobernación del Departamento	1 profesional	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización – Alumbrado navidad	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	96 días 3 de febrero - 9 de abril
Gobernación del Departamento	1 profesional	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización – OCCRE	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	96 días 3 de febrero - 9 de abril
Gobernación del Departamento	1 profesional	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización – D-24-012	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	96 días 3 de febrero - 9 de abril





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIT.: 800.188.052-2**

Gobernación del Departamento	2 profesional	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización – OCCRE2	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	50 días 30 de abril – 20 de junio
Gobernación del Departamento	2 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización - EMDESAI	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	50 días 30 de abril – 20 de junio
Gobernación del Departamento	3 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización - CORALINA	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	50 días 30 de abril – 20 de junio

**ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN
AEF – AC**

AUDITORIAS	HUMANOS	FISICOS	Modalidad ejercicio auditor	TECNICOS	TIEMPO
Gobernación del Departamento	5 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoria de Cumplimiento AC Contratación Gobernación	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	73 días 23 de julio - 6 de octubre
Todos	3 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Auditoria de Cumplimiento AC Planes de mejoramiento	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	73 días 23 de julio - 6 de octubre
Instituciones Educativas 1	8 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	42 días 24 de septiembre – 7 noviembre
Instituciones Educativas 2	2 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	50 días 27 de octubre – 17 de diciembre





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIT.: 800.188.052-2

Gobernación del Departamento	3 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	50 días
					27 de octubre – 17 de diciembre
Alcaldía Municipio Providencia	2 profesionales	Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Actuación Especial de fiscalización	Matrices, Modelos, Formatos, Papeles de trabajo, anexos para el desarrollo de la AEF, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión	50 días
					27 de octubre – 17 de diciembre





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIT.: 800.188.052-2**

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL – PVCFT 2025

CRONOGRAMA AUDITORIAS FINANCIERA Y DE GESTIÓN – AFG PVCFT 2025.

Bloques de Auditoría	Consecutivo	Modalidad auditoría / Sujeto de Control	Términos						Planeación						Ejecución						Informe preliminar						Análisis Comité Técnico						Derecho de Contradicción						Informe Definitivo					
			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación								
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
AUDITORIAS FINANCIERA Y DE GESTIÓN																																												
Bloq 1	1	AEF - Atención D-24-008 (Barry - Supérate 2024)	3	2	2025	9	4	2025	3	2	2025	14	2	2025	17	2	2025	21	3	2025	25	3	2025	26	3	2025	27	3	2025	28	3	2025	28	3	2025	4	4	2025	7	4	2025	9	4	2025
	2	AEF - Atención D-24-010 (P. Rada - CEMED)	3	2	2025	9	4	2025	3	2	2025	14	2	2025	17	2	2025	21	3	2025	25	3	2025	26	3	2025	27	3	2025	28	3	2025	28	3	2025	4	4	2025	7	4	2025	9	4	2025
	3	AEF - Atención D-24-012 (Leandro - EMDESAI)	3	2	2025	9	4	2025	3	2	2025	14	2	2025	17	2	2025	21	3	2025	25	3	2025	26	3	2025	27	3	2025	28	3	2025	28	3	2025	4	4	2025	7	4	2025	9	4	2025
	4	AEF items por cumplir parqueadero (Res 007681 de 2022)	3	2	2025	9	4	2025	3	2	2025	14	2	2025	17	2	2025	21	3	2025	25	3	2025	26	3	2025	27	3	2025	28	3	2025	28	3	2025	4	4	2025	7	4	2025	9	4	2025
	5	AEF - Atención D-25-001 (Barry - Alumbrado)	3	2	2025	9	4	2025	3	2	2025	14	2	2025	17	2	2025	21	3	2025	25	3	2025	26	3	2025	27	3	2025	28	3	2025	28	3	2025	4	4	2025	7	4	2025	9	4	2025
	6	AEF - Atención D-25-002 (Lacida - OCCRE)	3	2	2025	9	4	2025	3	2	2025	14	2	2025	17	2	2025	21	3	2025	25	3	2025	26	3	2025	27	3	2025	28	3	2025	28	3	2025	4	4	2025	7	4	2025	9	4	2025
Bloq 2	7	AFG Gobernación Departamental	10	2	2025	28	3	2025	10	2	2025	22	2	2025	24	2	2025	14	3	2025	17	3	2025	18	3	2025	19	3	2025	20	3	2025	20	3	2025	26	3	2025	27	3	2025	28	3	2025
	8	AFG Asamblea Departamental	10	2	2025	28	3	2025	10	2	2025	22	2	2025	24	2	2025	14	3	2025	17	3	2025	18	3	2025	19	3	2025	20	3	2025	20	3	2025	26	3	2025	27	3	2025	28	3	2025
Bloq 3	9	AFG P&K SAS ESP	19	3	2025	13	5	2025	19	3	2025	2	4	2024	3	4	2025	25	4	2025	28	4	2024	29	4	2024	30	4	2025	2	5	2025	2	5	2025	8	5	2025	9	5	2025	13	5	2025
	10	AFG Municipio Providencia	19	3	2025	13	5	2025	19	3	2025	2	4	2024	3	4	2025	25	4	2025	28	4	2024	29	4	2024	30	4	2025	2	5	2025	2	5	2025	8	5	2025	9	5	2025	13	5	2025
	11	AFG Concejo Municipal	19	3	2025	13	5	2025	19	3	2025	2	4	2024	3	4	2025	25	4	2025	28	4	2024	29	4	2024	30	4	2025	2	5	2025	2	5	2025	8	5	2025	9	5	2025	13	5	2025





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIT.: 800.188.052-2**

**CRONOGRAMA AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO Y
ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN**

Bloques de Auditoría	Consecutivo	Modalidad auditoría / Sujeto de Control	Términos						Planeación						Ejecución						Informe preliminar						Análisis Comité Técnico						Derecho de Contradicción						Informe Definitivo					
			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación								
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
AUDITORIAS FINANCIERA Y DE GESTIÓN - AEF																																												
Bloq 4	12	AEF OCCRE - ejecución TKT's Vs personas expulsadas; pagos foráneos no residentes.	30	4	2025	20	6	2025	30	4	2025	14	5	2025	15	5	2025	6	6	2025	9	6	2025	10	6	2025	11	6	2025	12	6	2025	12	6	2025	17	6	2025	18	6	2025	20	6	2025
	13	AEF Contrato alumbrado público - EMDESAI 2024	30	4	2025	20	6	2025	30	4	2025	14	5	2025	15	5	2025	6	6	2025	9	6	2025	10	6	2025	11	6	2025	12	6	2025	12	6	2025	17	6	2025	18	6	2025	20	6	2025
	14	AEF manejo CORALINA recursos por ingreso a Jhonny Cay y predial 2024.	30	4	2025	20	6	2025	30	4	2025	14	5	2025	15	5	2025	6	6	2025	9	6	2025	10	6	2025	11	6	2025	12	6	2025	12	6	2025	17	6	2025	18	6	2025	20	6	2025
Bloq 5	15	AFG Aguas de San Andrés SA ESP	11	6	2025	6	8	2025	11	6	2025	25	6	2025	26	6	2025	18	7	2025	21	7	2025	22	7	2025	23	7	2025	24	7	2025	25	7	2025	31	7	2025	1	8	2025	6	8	2025
	16	AFG Hospital Departamental	11	6	2025	6	8	2025	11	6	2025	25	6	2025	26	6	2025	18	7	2025	21	7	2025	22	7	2025	23	7	2025	24	7	2025	25	7	2025	31	7	2025	1	8	2025	6	8	2025
Bloq 6	17	AC Contratos y convenios Gobernación 2023	23	7	2025	6	10	2025	23	7	2025	15	8	2025	19	8	2025	19	9	2025	22	9	2025	23	9	2025	24	9	2025	25	9	2025	25	9	2025	1	10	2025	2	10	2025	6	10	2025
	18	AC Planes de mejoramiento Gobernación y Municipio	23	7	2025	6	10	2025	23	7	2025	15	8	2025	19	8	2025	19	9	2025	22	9	2025	23	9	2025	24	9	2025	25	9	2025	25	9	2025	1	10	2025	2	10	2025	6	10	2025





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIT.: 800.188.052-2**

**CRONOGRAMA AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO Y
ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN**

Bloques de Auditoría	Consecutivo	Modalidad auditoría / Sujeto de Control	Términos						Planeación						Ejecución						Informe preliminar						Análisis Comité Técnico						Derecho de Contradicción						Informe Definitivo					
			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación								
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
AUDITORIAS FINANCIERA Y DE GESTIÓN - AEF																																												
Bloq 7	19, 20	AEF FSE Técnico Industrial e IE Carmelo	24	9	2025	7	11	2025	24	9	2025	7	10	2025	8	10	2025	22	10	2025	23	10	2025	24	10	2025	27	10	2025	28	10	2025	28	10	2025	4	11	2025	5	11	2025	7	11	2025
	21, 22	AEF FSE IE INEDAS e IE Bolivariano	24	9	2025	7	11	2025	24	9	2025	7	10	2025	8	10	2025	22	10	2025	23	10	2025	24	10	2025	27	10	2025	28	10	2025	28	10	2025	4	11	2025	5	11	2025	7	11	2025
	23, 24	AEF FSE IE Natania e IE flowers Hill	24	9	2025	7	11	2025	24	9	2025	7	10	2025	8	10	2025	22	10	2025	23	10	2025	24	10	2025	27	10	2025	28	10	2025	28	10	2025	4	11	2025	5	11	2025	7	11	2025
	25, 26	AEF FSE IE Brooks Hill e IE Sagrada Familia	24	9	2025	7	11	2025	24	9	2025	7	10	2025	8	10	2025	22	10	2025	23	10	2025	24	10	2025	27	10	2025	28	10	2025	28	10	2025	4	11	2025	5	11	2025	7	11	2025
Bloq 8	27, 28	AEF FSE IE Ma Inmaculada e IE Junin	27	10	2025	17	12	2025	27	10	2025	7	11	2025	10	11	2025	28	11	2025	1	12	2024	2	12	2024	3	12	2025	4	12	2025	4	12	2025	11	12	2025	12	12	2025	17	12	2025
	29	AEF Inversión ambiental municipio 2024.	27	10	2025	17	12	2025	27	10	2025	7	11	2025	10	11	2025	28	11	2025	1	12	2024	2	12	2024	3	12	2025	4	12	2025	4	12	2025	11	12	2025	12	12	2025	17	12	2025
	30	AEF inversión ambiental Gobernación.	27	10	2025	17	12	2025	27	10	2025	7	11	2025	10	11	2025	28	11	2025	1	12	2024	2	12	2024	3	12	2025	4	12	2025	4	12	2025	11	12	2025	12	12	2025	17	12	2025



SC-CER154694





RESOLUCIÓN N° 004 DEL 29 DE ENERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL – PVCFT, PARA LA VIGENCIA 2025.

Artículo segundo: El cumplimiento del Plan de vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT para la vigencia 2025, tiene carácter obligatorio en su ejecución, seguimiento y evaluación por el Grupo de Auditoría, Oficina de Planeación, Comité Técnico y Oficina de Control Interno.

Artículo Tercero: Para la realización de ajustes al PVCFT, se proyectará por parte del Profesional Especializado del Grupo de Auditoría, al Despacho de Contralor para su análisis y posterior aprobación.

Artículo cuarto: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga todos los Actos Administrativos propios de la Entidad que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en San Andrés Isla, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

STARLIN GRENARD BENT
Contralor General del Departamento

*Proyecto: McBride Pomare Cogollo, Profesional Especializado (e), Grupo de Auditorias.
Revisó: Starlin Grenard Bent, Contralor General del Departamento
Aprobó: Starlin Grenard Bent, Contralor General del Departamento*